

AVISO 396

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SOLICITUD: MI/2025/95431-01

Nombre CAJA
Titular ELI LILLY AND COMPANY
ABOGADO ESTUDIO BENEDETTI

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

POR SER EL TITULAR UNA PERSONA JURIDICA SE DEBE PROCEDER CON LA CESIÓN DE INVENTORES.

1 68 CESION DE INVENTORES

Al efecto se le conceden 3 meses a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 88 y 91 del Decreto 85 del 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025


ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES
EXAMINADOR DE PATENTES

